

DR. EDUARDO ORQUERA 1

NOTARIO 10

Quito - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA:

"COMPANIA COTESANC S.A."

CAPITAL DE: s/ 4'000.000,00 a

s/ 5'000.000,00

DI: 4 copias

&*&*& GOA *&*&*&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y CUATRO

(24) de FEBRERO de mil novecientos noventa y cinco, ante

mí, Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del

Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero BAYARDO SALOMON

SANCHEZ VITERI, en su calidad de Gerente General y como tal

Representante legal de la Compañía COTESANC SOCIEDAD

ANONIMA, cnforme se justifica con la copia del nombramiento

debidamente inscrito que se acompaña como documento

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien

de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura Pública

el contenido de la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto

social de la compañía COTESANC SOCIEDAD ANONIMA, contenida

en las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Al

otorgamiento de la siguiente escritura comparece el

Ingeniero Bayardo Salomón Sánchez Viteri, Gerente General

de la Compañía y como tal representante legal de la misma,
calidad que lo acredita con la copia del nombramiento
debidamente inscrito que se acompaña a la presente minuta.-
El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en
esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** Por
escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del
cantón Quito, el veinte y seis de noviembre de mil
novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
Mercantil del mismo cantón, el veinte y uno de enero de mil
novecientos noventa y tres, se constituyó la Compañía
COTESANC SOCIEDAD ANONIMA con un capital de CUATRO MILLONES
DE SUCRES (s/ 4'000.000,00); posteriormente se realizó una
RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA, el dos de agosto de mil
novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo de este
Cantón de Quito, relacionado al cuadro de integración del
capital, al hacerse constar que las acciones son de un
valor de CUATRO MIL SUCRES (s/ 4.000,00), cada una, cuando
realmente lo que se quiso poner es que tiene un valor de UN
MIL SUCRES (s/ 1.000,00), cada una, esto se encuentra
debidamente inscrito en el Registro Mercantil el once de
noviembre de mil novecientos noventa y tres; la
compañía tiene domicilio en esta ciudad de Quito.-
TERCERA:- La Junta General Universal de socios de la
compañía, reunida en Quito el siete de enero de mil
novecientos noventa y cinco, resolvió el aumento de capi-
tal de la compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES (s/
5'000.000,00), esto es un aumento de UN MILLON DE SUCRES
(s/ 1'000.000,00), y reforma al artículo Segundo -Del

NOTARIO 10

objeto social de la Compañía-, como ~~Quito - Ecuador~~ también al artículo

Quinto del estatuto social.- CUARTA:- AMPLIACION DEL OBJETO

SOCIAL:- La compañía además podrá realizar caminos

vecinales, adoquinamiento, aulas escolares, edificaciones,

redes de agua potable, cimentaciones, hidráulica, geología,

hidrología, mecánica de suelos, hormigón, asfaltos,

planificación regional, etcétera.- QUINTA:- Con estos

antecedentes el otorgante Ingeniero Bayardo Salomón Sánchez

Viveri, Gerente General de la Compañía, declara elevado el

capital social de la Compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES

(s/ 5'000.000,00) y reformado el artículo tercero-

estatutario, todo esto de conformidad a los términos que

constan en el cata de la Junta general que se incorpora

como parte de esta escritura.- SEXTA:- Por encontrarse la

compañía sujeta al control parcial de la Superintendencia

de Compañías, el compareciente declara con juramento que el

capital suscrito en el presente aumento se encuentra

debidamente ingresado y contabilizado, en los términos que

constan en el acta de Junta General, declara además que los

suscriptores del presente aumento son de nacionalidad

ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer

las demás cláusulas de estilo necesarias para cumplir con

las formalidades de Ley".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El

compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla

firmada por el Doctor Patricio Sánchez, Abogado con

matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y

seis, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el

otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron los preceptos legales del caso y leída que le

fue al compareciente por mi el Notario, en unidad de acto,

se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fe. - / - - -

ENFENDADO: "Tercero".- VA LE.=

ING. BAYARDO SALOMON SANCHEZ VITERI

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA COTESANC S.A.

C.C. No. 170413743 - 7

El Notario

[Signature]

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
DEL CANTON QUITO - - - - -

Espacio

en

Blanco

El No -

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE
DE LA CIA. COTESANC S.A. A FAVOR DEL ING. -
RAYARDO SANCHEZ.- Cuantía Indeterminada.-
Quito, a 18 - febrero - 1.993.- Df, copia

0000005
340

DR. EDUARDO ORQUERA Z.

NOTARIO 10

Quito - Ecuador



a 29 de enero de 1.993

Ingeniero

Rayardo Salomón Sánchez

La Junta general Universal de Socios de COTESANC S.A., en sesión celebrada el
29 de enero de 1.993, resolvió designarle para el cargo de GERENTE de la Compa
para el período estatutario de TRES AÑOS, de conformidad con lo dispuesto
en la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante Legal.

En consecuencia,

SANCHEZ

Rayardo Sánchez

GERENTE

Por el nombramiento de GERENTE DE COTESANC S.A., en esta fecha.

Rayardo Sánchez

De constitución de la compañía: 27 de noviembre de 1.992, Notaría Décima
del cantón Quito.

Inscripción en el Registro Mercantil: No. 130, en el tomo 124, del 21 de ene
ro de 1.993.

En esta fecha queda inscrito el presente

Libro el No. 508 del Re

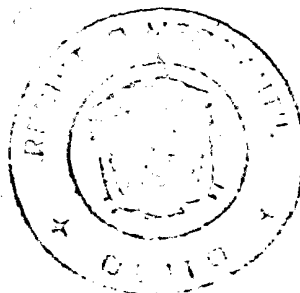
Nombre y Apellidos Tomo

2 FEB. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

RAFAEL GARCIA BANDERAS

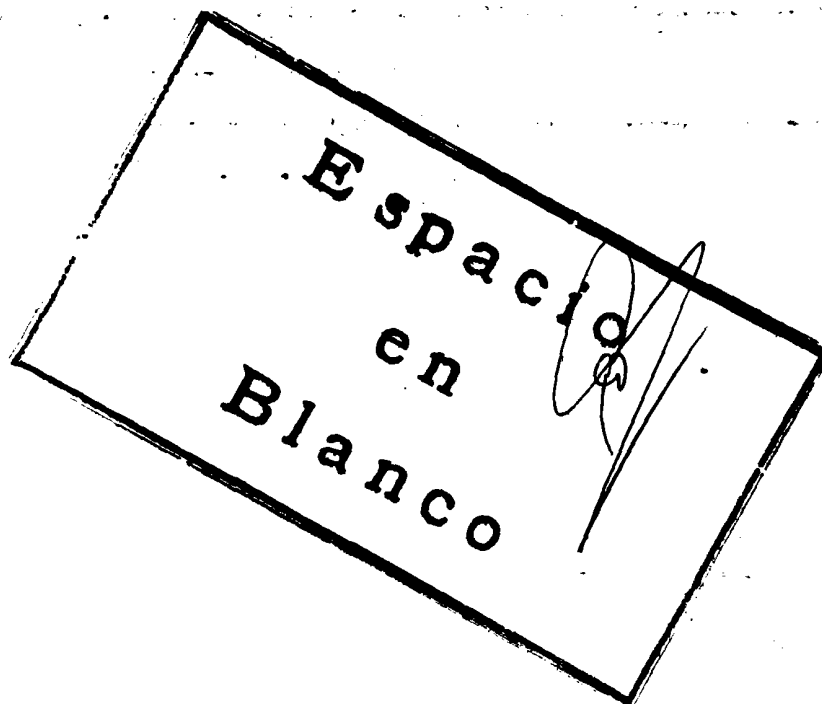
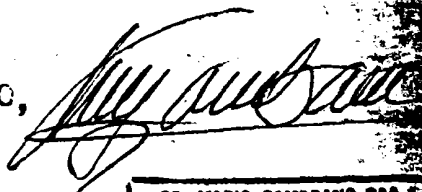


- RA -

ZONA: A petición de parte interesada en una foja 54
el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
actualmente a mi cargo, protocolizo el nombramiento
GERENTE que antecede.- Quito, a dieciocho de Febrero
mil novecientos noventa y tres.- f) El Notario, Doctor
Zambrano Saá.- Siguen dos sellos.-

Se protocolizó ante mi y en fe
confiere esta DECIMA - COPIA CERTIFICADA, debida-
da y firmada en Quito, a dieciocho de Noviembre de mil
cientos noventa y tres.-

EL NOTARIO,



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA "COTESANC S.A."

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la Compañía ubicada en el Conjunto Habitacional "Santa Mariana", calle Nazocola Puento, Parroquia Cotocollao; siendo las diez y seis horas, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Bayardo Sánchez Viteri, propietario de tres mil seiscientos (3.600) acciones nominativas y ordinarias; Graciela Sánchez Viteri, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones nominativas y ordinarias; Patricio Sánchez Viteri, propietario de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias; Esther Viteri Villacis, propietaria de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias; y César Salazar Martínez, propietario de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias.

Las acciones nominativas y ordinarias tienen un valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una de ellas. Por encontrarse reunida la totalidad del capital social equivalente a CUATRO MIL ACCIONES nominativas y ordinarias, esto es CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4.000.000,00), los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal amparados en lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del capital social de la Compañía,
- 2.- Reforma del Estatuto Social, y;
- 3.- Ampliación del Objeto Social de la Compañía.

Preside la Junta General la señora Graciela Sánchez Viteri en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Bayardo Sánchez Viteri.

La Presidenta pone a consideración el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General para manifestar que las reformas a la Ley de Compañías imponen a las compañías anónimas tener un capital mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00), plazo de aumento que fenece el mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco; por lo cual menciona que el aumento se lo haga en la suma de UN MILLÓN DE SUCRES (S/. 1.000.000,00) y de conformidad al siguiente cuadro, pagaderos en numerario:

ACCIONISTA	CAP.ACTUAL	CAP.AUMT.	TOTAL	ACCIONES
Bayardo Sánchez	3.600.000	1.000.000	4.600.000	4.600
Graciela Sánchez	250.000		250.000	250
Patricio Sánchez	50.000		50.000	50
Esther Viteri V.	50.000		50.000	50
César Salazar M.	50.000		50.000	50
TOTALES:	4.000.000	1.000.000	5.000.000	5.000

Luego de las deliberaciones de rigor, los accionistas por unanimidad aceptan la moción propuesta en cuanto a la forma del aumento, actividades y cuadros del mismo, renunciando a su

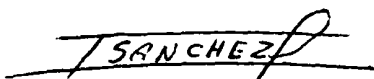
derecho preferente los que nos suscriben o lo nacen en un porcentaje menor al que nos corresponde.

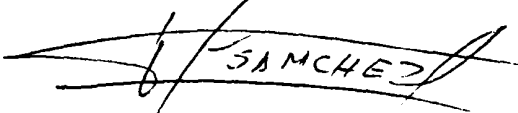
La Presidenta pone a consideración el segundo punto del orden del día. La misma Presidenta propone que como se ha incrementado el capital se hace necesario reformar el Artículo Tercero del Estatuto, cuyo texto quedaría así: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), divididos en CINCO MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS de UN MIL SUCRES cada una. La Compañía entregará a cada accionista un certificado de aportación en el que constará en forma expresa su carácter de negociable y el número de acciones nominativas y ordinarias que correspondan por su aporte". El texto del nuevo artículo es aprobado por unanimidad.

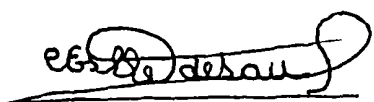
La Presidenta pone en conocimiento el tercer y último punto del orden del día relacionado a la ampliación del objeto social, es decir; la Compañía además podrá realizar caminos vecinales, adoquinamiento, aulas escolares, edificaciones, redes de agua potable, cimentaciones, hidráulica, geología, hidrología, mecánica de suelos, hormigón, asfaltos, planificación regional, etcétera. Es aprobado por unanimidad dicha ampliación.

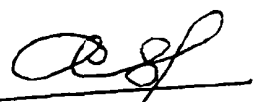
Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes la Presidenta conceder un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Se instaló la sesión, se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos, firmando todos los accionistas en unidad de acto.


f. BAYARDO SANCHEZ VITERI


f. GRACIELA SANCHEZ VITERI


f. PATRICIO SANCHEZ VITERI


f. ESTHER VITERI VILLACIS


f. CESAR SALAZAR MARTÍNEZ

-----GO ANTE MI, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO
DECIMO DEL CANTON QUITO; y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
en QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NO-
VENTA Y CINCO.-



[Signature]
DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO 10
Quito - Ecuador

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución Número 96.1.1.1.1957, dictado el
diez y seis de Julio de milnovecientos noventa y seis, tomé
nota al margen de la escritura pública celebrada ante mí el
veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco
del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compa-
ñía " COTESANC S.A. ", dela aprobación hecha por dicha Super-
intendencia de Compañías.- Quito, a veinte y tres de Julio de
mil novecientos noventa y seis.-



[Signature]
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Décimo

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA SRA.INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 16 DE JULIO DE 1996,bajo el número 2397 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 130 del Registro Mercantil de veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y tres,a fs 227 vta.tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " COTESANC S.A.".- Otorgada el 24 de febrero de 1995,ante el Notario DECIMO del cantón Quito DR.EDUARDO ORQUERA Z..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19484.- Quito,a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fda.-

Dr. Julio César Rueda
REGISTRADOR
CANTÓN QUITO

